



Universidad Autónoma del Estado de México

Decálogo del Servicio Administrativo Ético Universitario

UNIVERSIDAD
CERCANA

1

Servir con profesionalismo, sensibilidad y eficiencia

Cumplimos nuestras funciones con entusiasmo, diligencia, trato amable y respetuoso.

2

Escuchar, respetar y responder

Ponemos en el centro el bienestar y las necesidades de la comunidad universitaria.

3

Facilitar el acceso a la justicia de manera imparcial

Promovemos canales seguros de participación, denuncia y atención institucional sin tolerar represalias.

4

Actuar con legalidad, transparencia e imparcialidad

Toda decisión se apeg a la normatividad universitaria y a los principios institucionales.

5

Rendir cuentas de nuestras decisiones y transparentar los resultados

Asumimos la responsabilidad de nuestras decisiones, damos seguimiento a nuestras acciones y comunicamos sus resultados con claridad.

6

Administrar y cuidar el patrimonio universitario

Protegemos, cuidamos, optimizamos y fortalecemos los recursos universitarios.

7

Actuar con integridad y probidad

Ejercemos nuestras funciones priorizando siempre el bienestar colectivo y evitando conflictos de interés.

8

Custodiar y hacer buen uso de la información

Utilizamos de manera responsable los datos y documentos generados en el ejercicio de nuestras funciones.

9

Contribuir a un entorno universitario libre de violencia

Rechazamos toda expresión de violencia y la comunicamos oportunamente a las autoridades universitarias competentes.

10

Ejercer el cargo sin privilegios ni favoritismos

Favorecemos condiciones de igualdad, sin beneficios indebidos ni trato preferencial.

UNIVERSIDAD
PROGRESISTA

UNIVERSIDAD
INCLUYENTE

**“Servir con integridad, transformar
con calidad en **tuaeméx**”.**



ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA
2025-2029